

Bogotá, 01 de agosto de 2022.

**CIRCULAR INFORMATIVA
111-036**

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DE: GERENCIA DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: PAGO CONTRATISTAS JULIO 2022 Y DESCUENTO POR RETENCIÓN EN LA FUENTE.

La Gerencia de Talento Humano se permite informar las fechas de los cortes de pago que se realizarán en el mes de julio 2022, por lo cual el abono a las cuentas se efectuará en el transcurso de las 24 horas siguientes al pago, quedando de la siguiente manera el pago de los honorarios.

1. Fechas de pago.

JULIO			
APERTURA SISTEMA SCAP	ULTIMA FECHA DE CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA SCAP	ULTIMA FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA DE PAGO
01 de agosto de 2022	01 de agosto de 2022	04 de agosto de 2022	05 de agosto de 2022
11 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022	17 de agosto de 2022	18 de agosto de 2022

2. Documentos.

Los supervisores y contratistas podrán subir los documentos al sistema SCAP con firma original.

Recuerde que los documentos que debe subir y enviar son:

- Certificación de cumplimiento por parte del supervisor
- El informe de actividades del contratista
- Informe periódico del supervisor
- Planilla del pago de aportes de seguridad social
- El formato de condición tributaria y certificación de aportes obligatorios al sistema integral de seguridad social.

Los contratistas que declaren IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple, deberán enviar los documentos diligenciados al correo bleydy.castillo@unad.edu.co, para previa revisión y envío de la documentación a la oficina de tesorería.

Nota: En la Sede Nacional se reciben los documentos de pago en la Gerencia de Talento Humano desde 01 de agosto hasta el 04 de agosto de 2022.

En las zonas deberán enviar la documentación desde el 01 de agosto de 2022 hasta el 04 de agosto de 2022.

Documentos que no se encuentren en la Gerencia de Talento Humano, en las fechas establecidas en la presente circular y con firma original no se aprobara para pago.

3. Descuento por retención en la fuente.

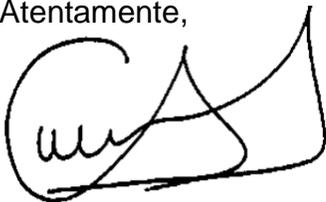
Se recuerda a todos los contratistas declarantes de IVA o los contratistas que se encuentren registrados como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple que se **ACTUALIZO** el “FORMATO DE CONDICIÓN TRIBUTARIA Y CERTIFICACIÓN DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL código F-4-4-21 versión (8-04-03-2020)”.

En la página de la Gerencia de Calidad y Mejoramiento Universitario de la UNAD, encontrarán las aclaraciones pertinentes para diligenciar la información requerida en “**Evidencia Seguridad Social- Información Tributaria**”. Cualquier duda al respecto será atendida por la Oficina de Tesorería.

A la presente circular se adjunta instructivo del proceso de certificación de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Agradecemos tener en cuenta lo dispuesto en este documento.

Atentamente,



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano.

Proyectó/ Ximena Castillo